



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA

NIF P1404200F

### **SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES**

*Asunto: Resolución Definitiva*

*REF. JMCH.*

## **DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA**

Vista la propuesta del órgano instructor, de conformidad con análisis y valoración efectuada por la correspondiente Mesa de Subvenciones de la convocatoria para Área de Promoción del Medio Ambiente 2018 y teniendo en cuenta los siguientes

### **ANTECEDENTES:**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015.
2. Mediante Decreto de Alcaldía del día 16 de Marzo de 2018, se aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para Área de Promoción del Medio Ambiente.
3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32 de 22/03/2018 y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases que las solicitudes y demás documentación complementaria.
4. Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe – propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. Una certificación de la misma fue publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Montilla, estableciéndose un plazo de diez días a contar desde la publicación, para presentar alegaciones por los interesados.

Transcurrido dicho plazo y vista la propuesta de la Mesa de Subvenciones y del órgano instructor, según lo establecido en el artículo 9.3 de la OGRCS, por el presente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, **HE RESUELTO:**

C/ Puerta de Aguilar, nº 10 – Tfno. 957 650150 - Fax 957 652428 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**DD80 0B6C A190 A861 58FF**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 26/11/2018  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 26/11/2018



DD800B6CA190A86158FF

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA

NIF P1404200F

**Primero.-** Conceder a cada una de las Asociaciones, que seguidamente se relacionan, la subvención que se especifica, constando documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reservas de la citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones:

<b>FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL</b>				
<i>PROGRAMA PROYECTO</i>	<i>PRESUPUESTO APROBADO</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO</i>	<i>DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)</i>
<i>Acompañamiento a huertos escolares ecológicos en Montilla</i>	1.577,99 €	835 €	52,91 %	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personal: Salario Coordinadora Técnica a razón de 2,30 horas semanales durante 9 meses.</li><li>• Combustible para maquinaria agrícola.</li><li>• Material de papelería y reprografía.</li><li>• Alimentos para desayuno (Jornada de convivencia en el Cerro Don Juan).</li><li>• Alimento para pájaros.</li><li>• Utillaje.</li></ul>

<b>AMPA FUENTE ÁLAMO</b>				
<i>PROGRAMA PROYECTO</i>	<i>PRESUPUESTO APROBADO</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO</i>	<i>DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)</i>
<i>Huerto Escolar "El Huerto del Patrón"</i>	1.140,37 €	835 €	73,22 %	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tablas de pino crudo para bancales (4,5x0,3x0,038 m).</li><li>• Compost ecológico clase A "OrganOlipe" Sacos 25 Kg.</li><li>• Rollo 200 m de cinta exudante PoritexAgro.</li><li>• Rollo 25 metros tubería polietileno 25 mm 6 atm.</li><li>• Derivación manguera 16 mm</li><li>• Llave para riego por goteo 16 mm. Pack 50 unidades.</li></ul>

C/ Puerta de Aguilar, nº 10 – Tfno. 957 650150 - Fax 957 652428 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**DD80 0B6C A190 A861 58FF**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 26/11/2018  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 26/11/2018



DD800B6CA190A86158FF

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA

NIF P1404200F

				<ul style="list-style-type: none"><li>• Tapón cinta exudante 16 mm.</li><li>• Programador.</li><li>• Herramientas de mano y carretilla.</li><li>• Cercado malla simple torsión 1,2 metros.</li></ul>
--	--	--	--	--

<b>AMPA EL SABIO ANDALUZ</b>				
<i>PROGRAMA PROYECTO</i>	<i>PRESUPUESTO APROBADO</i>	<i>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</i>	<i>PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO</i>	<i>DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)</i>
<i>“Huerto Escolar Sostenible”</i>	982,61 €	835 €	84,97%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tablas de pino crudo para bancales (4,5x0,3x0,038 m).</li><li>• Compost ecológico clase A “OrganOlipe” Sacos 25 Kg.</li><li>• Rollo 100 m de cinta exudante PoritexAgro.</li><li>• Rollo 25 metros tubería polietileno 25 mm 6 atm.</li><li>• Derivación manguera 16 mm</li><li>• Llave para riego por goteo 16 mm. Pack 50 unidades.</li><li>• Tapón cinta exudante 16 mm.</li><li>• Programador.</li><li>• Herramientas de mano y carretilla.</li><li>• Depósito tipo IBC 1000 litros.</li><li>• Vallas de madera para delimitar el paso.</li><li>• Material variado papelería: Elaboración de cartelería.</li><li>• Semillas y plantones.</li></ul>

C/ Puerta de Aguilar, nº 10 – Tfno. 957 650150 - Fax 957 652428 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**DD80 0B6C A190 A861 58FF**



DD800B6CA190A86158FF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 26/11/2018  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 26/11/2018

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA

NIF P1404200F

<b>AMPA TENERÍAS</b>				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	7 PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
“En mi Cole: ¡Reciclo, decoro y planto!”	660,00 €	660,00 €	100%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pintura y material.</li><li>• Asesoramiento y pintado profesional.</li><li>• Mantillo, tierra y planteles.</li></ul>

<b>AMPA CASAS NUEVAS</b>				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
“Optimización del Huerto Escolar”	1.026,08 €	835 €	81,37%	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Unidades Compostador P.P. 600 litros.</li><li>• Caseta Block Gante 210x180.</li><li>• Suelo madera caseta Block Gante 210x180.</li><li>• Estantería sin tornillos. 90x40x180cm (5 Bateas).</li></ul>

**Segundo.-** Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la aplicación presupuestaria 14 170 48043 SUBV. CONC. COMPET. PROMOCION MEDIO AMBIENTE.

**Tercero.-** Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

**Cuarto.-** Publicar esta resolución en Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.S<sup>a</sup>,  
El Alcalde – Presidente,

Doy fe  
El Secretario General,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10 – Tfno. 957 650150 - Fax 957 652428 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**DD80 0B6C A190 A861 58FF**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 26/11/2018  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 26/11/2018



DD800B6CA190A86158FF

Num. Resolución:

**Borrador**

Insertado el: